

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
P.A. 35/2024 HUP
ESTIMULADORES IMPLANTABLES RECARGABLES PARA NEUROCIRUGÍA

Lote	Bien/Producto	Cantidad	Tipo Ud.	BASE IMPONIBLE (IVA EXCLUIDO)	IVA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	LOTE 1: ESTIMULADOR RECARGABLE PARA ESTIMULACIÓN CEREBRAL PROFUNDA PARA RECAMBIOS DE TRASTORNOS DEL MOVIMIENTO						
1.1.	GENERADOR DE IMPULSOS RECARGABLE CON ESTIMULACION BILATERAL PARA TRATAMIENTO DE TRASTORNOS DEL MOVIMIENTO (201317)	15	Ud.	19.500,00 €	1.950,00 €	21.450,00 €	321.750,00 €
1.2.	PROGRAMADOR DE PACIENTE PARA GENERADOR RECARGABLE (284796)	15	Ud.	823,73 €	82,373 €	906,103 €	13.591,55 €
1.3.	SISTEMA DE RECARGA PARA GENERADOR RECARGABLE (284788)	15	Ud.	1.200,00 €	120,00 €	1.320,00 €	19.800,00 €
2	LOTE 2: ESTIMULADOR RECARGABLE PARA RECAMBIOS DEL TRATAMIENTO DEL DOLOR						
2.1.	GENERADOR DE IMPULSOS RECARGABLE CON ESTIMULACION EN RAFAGAS DESCARGA PASIVA PARA TRATAMIENTO DEL DOLOR (201063)	5	Ud.	17.863,00 €	1.786,30 €	19.649,30 €	98.246,50 €
2.2.	PROGRAMADOR DE PACIENTE PARA GENERADOR RECARGABLE (284810)	5	Ud.	823,73 €	82,373 €	906,103 €	4.530,51 €
2.3.	SISTEMA DE RECARGA PARA GENERADOR RECARGABLE (284809)	5	Ud.	1.216,00 €	121,60 €	1.337,60 €	6.688,00 €

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:
Lote 1: ESTIMULADOR RECARGABLE PARA ESTIMULACIÓN CEREBRAL PROFUNDA PARA RECAMBIOSTRASTORNOS DEL MOVIMIENTO:
1.1. GENERADOR BILATERAL RECARGABLE (201317):

- Generador de impulsos para sistema de estimulación cerebral profunda con Corriente Constante.
- Marcado CE para Enfermedad de Parkinson, Temblor Esencial y Distonía Primaria y Secundaria.
- Márgenes de parámetros:
 - o Amplitud: 0-12,75Ma.
 - o Frecuencia: 2-240Hz.
 - o Anchura de impulso: 50 – 500 microsegundos.
- Aviso de baja batería para su recarga.
- Estimación de duración de batería: 10 años con fin de vida abierto.
- Dimensiones: 48,0 x 53,0 x10,0 mm /.
- Volumen máximo 17,7 cc /Peso: 29 gr.
- Posibilidad de encendido / apagado mediante imán.
- Sistema de comunicación de telemetría mediante antena.
- Profundidad del Implante permitida superior a 2,2 cm.
- Fuente de alimentación de la batería: 4,1V en batería de litio.
- Capacidad de batería: 139mA/h.
- Opción modalidad de programación cíclica o continua.
- Compatible con electrodo no direccional, tetrapolar, punta no activa sin necesidad de adaptador.

Calle Diego de León, nº 62
HOSPITAL SIN HUMO
Tel.: 91520.22.95
Fax: 91520.22.34

1 28006 Madrid

1.2. MANDO DE PACIENTE GENERADOR RECARGABLE (284796):

- Permite el encendido y apagado del sistema.
- Permite el ajuste de la intensidad en uno o en los canales de estimulación, dentro de los límites prefijado en programación.
- Indicadores visuales y acústicos que informen del estado de los procesos.
- Indicadores del estado de la batería.
- Avisos de la necesidad de recarga.
- Medición de impedancias de los dos canales.
- Encendido / apagado mediante imán.

1.3. SISTEMA DE RECARGA (284788):

- Indicadores visuales y acústicos.

LOTE 2: ESTIMULADOR RECARGABLE PARA RECAMBIOS PARA EL TRATAMIENTO DEL DOLOR:

2.1. GENERADOR DE IMPULSOS RECARGABLE CON ESTIMULACION EN RAFAGAS DESCARGA PASIVA PARA TRATAMIENTO DEL DOLOR (201063):

- Compatible con resonancia magnética de 1,5T cuerpo completo según manual.
- Modo de estimulación tónica y en ráfagas.
- Estimulación en ráfagas con impulsos monofásico y de descarga pasiva con los siguientes parámetros:
 - o N° impulsos: 5.
 - o Frecuencia Intrarráfaga: 500 Hz.
 - o Anchura de impulso: 1000 micro segundos.
 - o Frecuencia interráfaga: 40 Hz.
- Volumen del generador: 13,79 cc.
- Conectividad Bluetooth y compatible con el programador del paciente adjudicado.
- Software actualizable.

2.2. PROGRAMADOR PACIENTE COMPATIBLE CON GENERADOR (284810):

- Compatible con neuroestimulador adjudicado.
- Comunicación con generador y programador de médico por bluetooth.

2.3. SISTEMA DE RECARGA P/GENERADOR RECARGABLE (284809):

- Compatible con el generador recargable adjudicado en este lote.
- Frecuencia de recarga reducida hasta 5 veces al año.

Al presente pliego le será de aplicación la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOCM número 97, de 24 de abril.

PROCEDIMIENTO ABIERTO 35/2024 HUP

Una vez elaborado el pliego de prescripciones técnicas correspondientes al Procedimiento Abierto 35/2024 HUP, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. de 9 de noviembre de 2017), el Director Gerente del Hospital Universitario de la Princesa, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE:

Aprobar dichos pliegos para el mencionado Procedimiento Abierto.

Madrid, a fecha del día de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: DIAZ MELGUIZO JOSE JULIAN
Fecha: 2024.06.27 14:52

Fdo.: José Julián DÍAZ MELGUIZO